



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000396-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de Ávila, Salamanca y Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en Comisión.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad que cuenta en su haber con un patrimonio histórico, cultural y artístico muy extenso. Es, además, la región de España que aglutina el mayor número de ciudades declaradas Patrimonio Mundial por la Unesco, algo que se debe reconocer y poner en valor.

De las 15 ciudades españolas que cuentan con la declaración de Ciudades Patrimonio Mundial, tres se encuentran en nuestra región: Salamanca, Segovia y Ávila. Las tres cuentan con este reconocimiento que implica un compromiso por parte de las Administraciones Públicas, pero también de los propios ciudadanos, para conservar y proteger su patrimonio histórico y cultural.

Los cascos históricos de estas ciudades están sujetos a una especial protección, al igual que sus principales monumentos y, dado que Castilla y León tiene en su ámbito



territorial competencias legislativas y ejecutivas en materia de patrimonio cultural, resultaría de aplicación la Ley de Patrimonio Cultural.

Así, el artículo 3.2 de la citada Ley determina que "las entidades locales tienen la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial".

Del mismo modo, el apartado tercero de este mismo artículo dispone que "la Comunidad de Castilla y León podrá establecer convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas para el mejor cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley".

A nivel estatal, la Ley de Patrimonio Histórico Español resultaría de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad en todo aquello que no esté legislado por la ley autonómica.

Esta norma, en su artículo séptimo, hace referencia a la cooperación de los Ayuntamientos con los Organismos competentes para "la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes".

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ha puesto en marcha numerosas iniciativas con el objetivo de promocionar e incentivar, tanto de forma individual como en conjunto, toda la riqueza patrimonial de estas ciudades. Con este objetivo, se han lanzado publicaciones y folletos; se han realizado diversas campañas a través de la página web de la Consejería competente; acciones de apoyo a la comercialización, como ferias y jornadas; o su promoción a través de las redes sociales.

Todas estas acciones son, sin duda, un estímulo muy importante para las tres ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León, pero, tal y como desprende de la legislación aplicable al caso, contar con este reconocimiento conlleva una serie de gastos adicionales para los Ayuntamientos de estas ciudades. Y el hecho diferenciador y específico de su declaración debería contar también con una ayuda diferenciada y específica por parte de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de estas tres ciudades: Ávila, Salamanca y Segovia.

En Valladolid, a 27 de enero de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz